



REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN FILOLOGÍA MODERNA: INGLÉS

El siguiente reglamento, elaborado por la Comisión de Coordinación del *Grado en Filología Moderna: Inglés* de la Universidad de León, complementa el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León y el Reglamento para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.

El TFG es un trabajo autónomo e individual realizado bajo la orientación de un tutor, mediante el cual el estudiante debe mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas correspondientes al título de grado tal y como se especifica en la guía docente del Trabajo de Fin de Grado. (Anexo I)

Los estudiantes podrán solicitar tema y tutor de TFG siempre que tengan aprobados un mínimo de 168 ECTS.

1. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TFG

- 1.1. En su solicitud de tema y tutor, cada estudiante indicará su orden de preferencia entre las líneas de trabajo ofertadas por los docentes del título de grado.
- 1.2. La Comisión de Coordinación del Título realizará la adjudicación de temas y tutores, siguiendo lo especificado en el Reglamento sobre TFG de la Facultad de Filosofía y Letras, y teniendo en cuenta:
 1. La nota media del expediente académico.
 2. Haber cursado o estar matriculados en las asignaturas optativas del área de Filología Inglesa directamente relacionadas con el tema específico elegido.
 3. Disponibilidad del tutor: la distribución se hará atendiendo al número máximo de estudiantes ofertado por cada profesor que imparta docencia en el Grado en Filología Moderna: Inglés y hayan propuesto temas para el TFG.
 4. El orden de prelación expresado por el estudiante en la solicitud presentada en el tiempo y forma establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras.

2. FORMATO, ESTILO Y ESTRUCTURA DE LOS TFG

2.2. FORMATO

El TFG deberá estar redactado en inglés (o francés) y tendrá una extensión de entre 12.000 y 15.000 palabras, sin contar tablas, bibliografía y anexos.

2.2. NORMAS DE ESTILO

Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12pt);

Interlineado: 1,5; Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo 2,5 cm.

Tamaño de página: DIN-A4.

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a cualquiera de los sistemas normalizados (ISO, Harvard, APA, MLA) según indicaciones del tutor. El estudiante debe diferenciar



claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores y sus propias reflexiones y análisis. Las referencias, así como las paráfrasis de aportaciones de otros deben estar siempre adecuadamente indicadas y reconocidas. **En caso de plagio total o parcial la calificación será “0” (cero).**

2.3. ESTRUCTURA

La estructura del TFG deberá ajustarse a la naturaleza del trabajo, para lo cual, el estudiante deberá seguir las pautas sobre la forma y el contenido marcadas por el Tutor. En todo caso, y además de los exigidos en los Reglamentos General de la Universidad de León y de la Facultad de Filosofía y Letras y aquellos otros que el Tutor juzgue oportuno, el TFG deberá incluir necesariamente los siguientes apartados:

1. Título en inglés y español, y, en su caso, también en francés.
2. Resumen del contenido (en castellano y en inglés, y en su caso en francés- del TFG): entre 200 y 300 palabras en cada lengua.
3. Palabras clave en inglés y en español, y, en su caso, en francés. Se requiere un mínimo de 5.
4. Índice paginado.
5. Introducción.
6. Estado de la cuestión (marco teórico, metodología e hipótesis).
7. Resultados y discusión.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía citada en el trabajo.
10. Anexos, si los hubiera.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG: FASES

Este apartado es de carácter orientativo y será el Tutor quien, salvo en lo correspondiente a las fechas marcadas por la Facultad de Filosofía y Letras, decida sobre la aplicación de todas o cada una de las fases y los procedimientos que deben seguirse en cada caso, dando instrucciones concretas al respecto.

Los contenidos del TFG variarán según la línea temática, objetivos, metodología y tema específico, pero en la elaboración del mismo, podrán seguirse las siguientes fases, que se corresponderán con un mínimo **3 tutorías sincronas** (con independencia de la convocatoria elegida para la defensa del trabajo), de acuerdo con el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya dirección será establecida por cada tutor. Al finalizar cada tutoría, tutor y estudiante podrán firmar un documento en el que se hará constar el trabajo realizado y el estado de desarrollo del TFG.

Tutoría 1: *Planteamiento y justificación del tema elegido.*

Fecha límite de realización: primera semana de diciembre

Tutoría 2: *Hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, metodología y propuesta inicial de índice.* Fecha límite de realización: la que estipule el tutor

Tutoría 3: *Desarrollo y redacción final del TFG.*



Fecha límite de realización: la que estipule el tutor

Entrega del TFG

Partiendo de las correcciones realizadas por el Tutor sobre la versión definitiva del trabajo, que también podrán estar disponibles en Moodle, será responsabilidad del alumno revisar el TFG, y hacer las modificaciones indicadas. Finalmente, el estudiante subirá esta versión final a la plataforma Moodle en la fecha que la comisión de coordinación del Grado en Filología moderna: inglés estipule de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo la misma la que se cargará en la aplicación de TFGs/TFMs de la ULE.

Si algún estudiante no cumpliera con los plazos y objetivos de las tutorías establecidos por el presente reglamento y por su tutor, éste se reservará el derecho de no validarlo positivamente en la plataforma de TFGs/TFMs.

4. CALENDARIO DE TUTORÍAS y ENTREGA

A. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de julio:

Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: **del 15 al 31 de mayo.**

Correcciones y modificaciones del tutor: **del 1 al 15 de junio.**

Entrega de la versión final del TFG: **20 de junio al 1 de julio.**

B. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de septiembre, dependiendo de la fecha de matrícula Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: del 15 al 30 de junio.

Correcciones y modificaciones del tutor: **del 1 al 15 de julio.**

Entrega de la versión final del TFG: **30 de julio.**

C. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de diciembre:

En caso de que las 3 tutorías establecidas por el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras y por el presente reglamento no se hubieran realizado durante el curso anterior, el tutor establecerá las fechas según su criterio tras aceptar la asignación del TFG.

Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: **del 1 al 15 de noviembre**

Correcciones y modificaciones del tutor: **del 15 al 25 de noviembre.**

Entrega de la versión final del TFG: **del 25 de noviembre al 2 de diciembre**

D. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de febrero:

En caso de que las 3 tutorías establecidas por el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras y del presente reglamento no se hubieran realizado durante el curso anterior, el tutor establecerá las fechas según su criterio tras aceptar la asignación del TFG.



Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: **del 10 al 20 de diciembre.**

Correcciones y modificaciones del tutor: **del 10 al 25 de enero.**

Entrega de la versión final del TFG: **del 8 al 15 de febrero.**

La carga en la plataforma TFGs/TFMs de la Universidad de León y la fecha de la defensa pública serán, para todas las convocatorias, las que establezca la comisión de Coordinación de Grado en Filología moderna: inglés y se publiquen en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

5. EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL

La exposición y defensa oral del TFG es pública. El estudiante dispondrá de un máximo de **10 minutos** para la exposición oral (en inglés o francés) de su trabajo escrito ante la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación establecerá un debate posterior de un máximo de 15 minutos, incluyendo preguntas del tribunal y respuestas del estudiante. La exposición y defensa oral se grabarán por medios audiovisuales, según las pautas establecidas por el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG

Los siguientes criterios de evaluación han sido elaborados por la Comisión de Coordinación del *Grado en Filología Moderna: Inglés* y aprobados en Consejo de Departamento. Estos criterios presentan los aspectos que tienen que ser considerados por las Comisiones evaluadoras y relacionan aquellos que, atendiendo a las competencias del título, deben ser tenidos en cuenta por los tutores.

La calificación final del TFG corresponderá al tutor (trabajo escrito) y a la comisión de evaluación (calidad de la exposición y defensa oral). En ambos procesos, se deberán tener en cuenta los criterios especificados a continuación, sin atender a los modelos de rúbrica sugeridos por la Facultad de Filosofía y Letras.

6.2. Criterios de evaluación del trabajo escrito

El tutor deberá emitir informe sobre el grado de cumplimiento en la adquisición de competencias previstas en el título de Grado:

- A. Cumplimiento y autonomía en el trabajo individual del estudiante durante el desarrollo del TFG.
- B. Capacidad del estudiante para aplicar un método y técnicas de análisis con aprovechamiento.

Se deben considerar aspectos evaluables los siguientes:

1. Búsqueda de información / recogida de datos desarrollada según indicaciones.
2. Fuentes consultadas (calidad, cantidad, etc.).
3. Capacidad de análisis: extraer conclusiones suficientes y adecuadas de las fuentes.
4. Capacidad de síntesis y reelaboración de la información: integración vs. transcripción.
5. Organización de la información y estructura del trabajo.
6. Procedimiento: descripción del proceso de elaboración del trabajo.
7. Conclusiones: descripción y relevancia de los resultados alcanzados.



8. Bibliografía: selección de las referencias más relevantes para el TFG y sistema de citas adecuado a las normas de estilo.
9. Expresión correcta y académicamente apropiada en inglés/francés.
10. Coherencia en la progresión de contenidos y argumentación.
11. Grado de cumplimiento con el cronograma establecido (reuniones/tutorías, plazos de entrega, incorporación de cambios o sugerencias, etc.).

La calificación obtenida representará el 50% de la nota final.

6.3. Criterios de evaluación de la defensa oral

La Comisión deberá cumplimentar el documento de evaluación para cada estudiante en el cual se reflejará la calificación parcial de cada apartado evaluado y la final otorgada al estudiante.

La Comisión evaluará la exposición y defensa oral del mismo. Asimismo, se podrán indicar de forma resumida los criterios que motivan las calificaciones.

La nota final otorgada por la Comisión será el resultado de aplicar la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros que la constituyan.

Esta calificación supondrá el 50% de la nota final. Esta será el resultado de la media de ambas notas.

Se deben considerar aspectos evaluables los siguientes:

1. Aspectos formales

- Claridad y corrección (expresión oral clara, fluida, coherente y actitud apropiada)
- Habilidades de comunicación verbal y no verbal
- Gestión adecuada del tiempo

2. Recursos de apoyo

- Corrección ortográfica y gramatical.
- Uso adecuado y pertinente del texto, imágenes, gráficos o figuras elegidas.
(Coordinación entre discurso oral y material proyectado).

2. Contenido

- Estructura adecuada y coherente de acuerdo con las pautas del presente reglamento: centrada en el tema, con un hilo conductor de las ideas principales y puede seguirse sin dificultad.
- Uso correcto de terminología específica.

3. Turno de preguntas y respuestas

- El estudiante demuestra un buen conocimiento del tema, y responde a todas las cuestiones planteadas utilizando de forma adecuada la terminología científica y argumentando correctamente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL:

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento se efectúan en masculino genérico se entenderán aplicables a todas las personas.



ANEXO I

COMPETENCIAS DEL GRADO DE FILOLOGÍA MODERNA - INGLÉS

- Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.
- Conocimiento de la variación intralingüística del inglés y sus consecuencias en la interpretación de los textos (lingüística diacrónica, sociolingüística y dialectología).
- Conocimiento de técnicas básicas de crítica textual, edición de textos, revisión, reescritura, y, en general, asesoramiento lingüístico en la lengua B.
- Conocimiento de las técnicas y métodos fundamentales del procesamiento y producción textual en lengua inglesa (análisis lingüístico y literario).
- Conocimiento de las tradiciones literarias en lengua inglesa y su relación con las españolas.
- Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a los países de habla inglesa y su relación con la historia y cultura españolas como requisito para la comprensión de sus textos.
- Capacidad para comprender, analizar y elaborar textos de distintos tipos, registros y en distintos medios en lengua inglesa (lengua B).
- Capacidad para reconocer las idiosincrasias de los entornos multilingües caracterizados por la diversidad social, cultural y étnica, y ser capaz de asegurar la comunicación y mediación interlingüística e intercultural inglés-español.
- Capacidad para utilizar adecuada y provechosamente las técnicas y herramientas de análisis lingüístico y literario en ambas lenguas.
- Capacidad de comunicación en lengua francesa (lengua C).
- Capacidad para evaluar la corrección y efectividad estilística de un texto en inglés y formular redacciones alternativas.
- Capacidad para la gestión y control de calidad editorial en relación con los productos derivados de la lengua inglesa (lengua B).
- Conocimiento avanzado de la descripción científica de la lengua inglesa (lengua B).
- Conocimiento de las técnicas de comunicación interlingüística e intercultural que afectan al inglés y al español.
- Capacidad de comunicación, de argumentación y perlocución oral y escrita eficaz en lengua inglesa (lengua B), española (lengua A) y francesa (lengua C) siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.
- Capacidad de utilizar tecnología informática (TIC, Internet, TAOs) aplicada al trabajo lingüístico y de comunicación en general y evaluar su utilidad en cada caso concreto.
- Aprender a asimilar, interactuar y colaborar a través de la realización de tareas y la resolución de problemas.
- Relacionar de forma crítica y creativa el conocimiento lingüístico y literario con otras áreas y disciplinas.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la



elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



ANEXO II: INFORME DEL TUTOR

A. Cumplimiento y autonomía en el trabajo individual del estudiante durante el desarrollo del TFG.

B. Capacidad del estudiante para aplicar un método y técnicas de análisis con aprovechamiento.

B.1 Corrección formal

- La memoria se ajusta a las normas establecidas por la Comisión de Coordinación del Grado.
- Adecuado uso de las citas (según el estilo acordado con el tutor).
- Listado bibliográfico correcto y actualizado, ajustado a las citas incluidas en el texto.
- Redacción clara y precisa.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Empleo de términos y conceptos adecuados.

B.2 Contenido

- Estructura adecuada y coherente / Organización de la información e hilo argumental siguiendo las pautas del presente reglamento.
- Claridad en la organización de apartados / sub-apartados.
- Coherencia en el desarrollo de los mismos.
- Equilibrio en los distintos aspectos tratados.
- El resumen presenta claramente el propósito del trabajo realizado y destaca los resultados y las conclusiones más relevantes.
- Los objetivos planteados en la introducción o presentación son claros y se corresponden con la lógica del desarrollo del trabajo.
- Las conclusiones son relevantes y coherentes con los objetivos planteados y con el trabajo desarrollado.
- Empleo adecuado y claro de términos y conceptos específicos.
- Las figuras, tablas y gráficos empleados son claros, coherentes y contienen todos los elementos necesarios y explican y refuerzan el texto.



EVALUACIÓN DEL TFG POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Estudiante: _____

ASPECTOS EVALUABLES: EXPOSICIÓN ORAL (50%)

1. Corrección formal (15%) Observaciones:

2. Contenido (15%) Observaciones:

3. Recursos de apoyo (5%) Observaciones:

4. Turno de preguntas (15%) Observaciones:

CALIFICACIÓN FINAL:

Fecha y firmas: